

## **SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN · Canal de Denuncias**

El Ilustre colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma en su público y manifiesto compromiso de adoptar una actitud proactiva para la detección y actuación frente a comportamientos o escenarios irregulares o ilícitos que pudieran tener lugar en su seno, y cuya autoría pueda corresponder a las personas trabajadoras, colegiados/as, como a terceras personas que tengan algún tipo de relación o vinculación con este, ha aprobado un **PROTOCOLO de gestión y procedimientos del SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN · Canal de Denuncias**, por medio del cual pretende garantizar un entorno abierto, seguro y confiable, que permita comunicar, incluso de forma anónima, aquellos comportamientos que no sean acordes con los principios recogidos en el Código de Conducta, la normativa interna o que sean contrarios a la legislación aplicable.

Los datos que se pudieran facilitar con ocasión de la comunicación, consulta, denuncia, y el contenido de esta, se pondrán exclusivamente en conocimiento del personal de aquellas áreas o entidades externas cuya colaboración sea imprescindible en la investigación y esclarecimiento de los hechos denunciados, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, garantizándose la confidencialidad y ausencia de cualquier tipo de represalia por parte del Ilustre colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma o terceros vinculados a este.

El SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN · Canal de Denuncias se erige como un mecanismo interno de control, que, en ningún caso, constituirá óbice, impedimento u obstáculo que restrinja o condicione la puesta en conocimiento de los hechos ante las autoridades competentes.

La comunicación deberá realizarse preferiblemente a través de los formularios específicos que el Ilustre colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, pone a disposición de las personas informantes.

Puede obtener información adicional y detallada o acceder a los formularios de denuncia puestos a disposición en: <https://icalapalma.cumplimientonormativo.info/cdd/>